

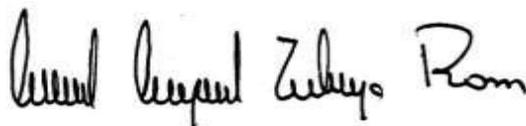
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Rionegro, Antioquia, nueve (09) de
diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Fijación de Cuota Alimentaria
Demandante	ADRIANA MILENA ZAPATA ISAZA
Demandada	OSCAR FERNANDO GRISALES GARCÍA
Radicado	05615 31 84 002 201800158 00
Providencia	Sustanciación No 320
Decisión	Fija nueva fecha para audiencia

Como no fue posible realizar la audiencia programada en el presente proceso en razón a que los términos en el mismo estuvieron suspendidos por efecto de la PANDEMIA del “**CORONAVIRUS**” “**COVID 19**”, se convoca nuevamente a las partes a la audiencia inicial prevista en el artículo 392 Código General del Proceso, **SE FIJA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE ENRO DE 2021, A LAS 9:30 A.M.**

Por secretaría, en atención a lo dispuesto por el artículo 7 del Dcto. 806 del 4 de junio del 2020, antes de la fecha fijada, hágase las gestiones necesarias para garantizar la comparecencia de todos los sujetos procesales y abogados a dicha audiencia, para lo cual estos deberán suministrar los correos electrónicos, teléfono y celular, que plataformas disponen los procuradores judiciales y sus mandantes para efectos de comunicación virtual con el Despacho, informándoles la herramienta tecnológica que se utilizará en dicho acto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Rionegro, ____ de DICIEMBRE de 2020
La providencia que antecede se notificó por
ESTADO Nro. _____ A LAS 8:00 AM.

Secretario